



Centro de Administración de Justicia

CAJ de Nebaj – Quiché

DEFINICIÓN:

Los CAJ se definen como la unidad que integran física y funcionalmente a los principales actores del sector justicia del país, que en forma desconcentrada y coordinada proporciona a la población, servicios de justicia en forma eficiente y accesible, tanto desde el punto de vista territorial como cultural.

Una de las primeras experiencias sobre los Centros de Administración de Justicia – CAJ- se dio en este municipio, que funciona desde el año 1997 y para lo cual dispone de sus edificios propios. Es a partir del mes de octubre de 2002, cuando la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia – ICMSJ- traslada a su Secretaria Ejecutiva, la responsabilidad de este Centro, la cual ejecuta con la objetividad y visión del caso.

OBJETIVO:

Con el funcionamiento de los CAJ, se expresa objetivamente el acceso a la justicia a través de: a) Respuesta judicial rápida y cercana a partir de la presencia física del Organismo Judicial, (Centro de Mediación), Ministerio Público, Defensa Pública Penal y Policía Nacional Civil; b) Solución alternativa de conflictos a través del Centro de Mediación del organismo Judicial; c) Atención integral urgente de víctimas por parte de la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público; d) Asesoría legal gratuita a la población de escasos recursos en casos penales, brindada por el Bufete Popular con pasantes de las Facultades de Derecho de las Universidades de San Carlos de Guatemala, (Centro Universitario de Occidente) y Rafael Landívar; e) Mecanismos de accesos a la justicia en el propio idioma, a través de Intérpretes Judiciales de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del sector Justicia – SEICMSJ-

JURISDICCIÓN DEL CAJ DE NEBAJ-QUICHÉ

Este centro presta sus servicios a los siguientes siete municipios que son: Chicamán, San Miguel Uspantán, Santa María Cunén, Sacapulas, San Gaspar Chajul, San Juan Cotzal y Santa María Nebaj, todos del departamento del Quiché.



BASE LEGAL:

Art. Constitucional y Dto. 89-98

ESTADISTICA DEL BUFETE POPULAR:

MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

Descripción numérica de casos recibidos.

Casos Activos	Casos Recibidos	Casos Resueltos
488	39	23

I. Detalle de casos recibidos.

1	Juicios Orales de Fijación de Pensión Alimenticia	13
2	Juicios Orales de Modificación (Aumento) Pensión Alimenticia	
3	Juicios Orales de Modificación (Disminución) Pensión Alimenticia	1
4	Contestación demanda de Juicio Oral de Modificación (Aumento)	
5	Juicio Oral de Suspensión de Pensión Alimenticia	
6	Juicio Ejecutivo	4
7	Juicio Ejecutivo en la Vía de Apremio	14
8	Juicio Ordinario de Paternidad y Filiación Extramatrimonial	3
9	Juicio Ordinario de Impugnación de Paternidad	1
10	Ordinario Laboral	2
11	Ejecutivo Laboral	
12	Incidente Laboral Post Mortem	
13	Unión de Hecho	
14	Oposición a Medidas de seguridad	
15	Rescate de Menores	
16	Juicio Ordinario de Divorcio	
17	Contestación demanda de Divorcio	
18	Declaratoria de Interdicción	1
19	Liquidación de Costas Procesales	
20	Diligencias Voluntarias de Reposición de Partida de Nacimiento	
21	Diligencias Voluntarias de Asiento Extemporáneo de Nacimiento	
22	Diligencias Voluntarias de Asiento Extemporáneo de Defunción	
23	Diligencias Voluntarias de Rectificación de Partida de Nacimiento	
24	Diligencias Voluntarias de Rectificación de Inscripción de Matrimonio	
25	Contestación Demanda Servidumbre de paso	1
Asesoría Jurídica		84
Acompañamientos		11



Población total (por edades)	Total	Hombres	Mujeres
0-5	-	-	-
06-13	-	-	-
14-18	2	1	1
19-30	19	-	19
31-60	18	1	17
60 y más	-	-	-

DESGLOSE POR ETNIA				
TOTAL	MAYA	XINCA	GARIFUNA	OTRO
	28	-	-	11

OBSTACULOS ENCONTRADOS:

1). Los principales obstáculos encontrados en este Bufete Popular es la falta de personal para atender específicamente al Bufete Popular.

2). Mantenimiento técnico en el equipo de cómputo, impresoras, y fotocopidora, equipo de oficina, que es tan indispensable y prioritario para el quehacer diario del Bufete Popular y así poder cumplir con agilizar los procesos y la ayuda jurídica que los usuarios requieren.

3). La falta de dotación de suministros específicamente toner para la fotocopidora, a parte de la falta de mantenimiento técnico en las fotocopadoras.

4). La necesidad de contar con 2 impresoras más para uso del Bufete Popular

METODOLOGÍA:

Para el ingreso o apertura de un proceso en este Bufete Popular, contamos con una ficha de control de casos.

Libro general de ingreso de procesos nuevos

Cuaderno para control de audiencias programadas por los juzgados

Libro de control de ingreso de notificaciones.



Hojas de control de conocimientos de solicitudes para certificaciones de convenios o sentencias que se dirigen al jefe del Archivo Regional de Tribunales de Quetzaltenango.

Hojas de conocimiento y control de expedientes de jurisdicción voluntaria que se envían a la Procuraduría General de la Nación de Santa Cruz del Quiché.

Lic. Julio César Enriquez Sáenz

Director del Bufete Popular